

**INCORPORACION DE RECOMENDACIONES Y DICTAMENES POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO:**

ENTIDAD QUE RECOMIENDA	RECOMENDACIONES Y/O DICTAMENES EMANADOS	INFORME EL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES Y DICTAMENES	OBSERVACIONES
Contraloría General del Estado	EXP A-2013-13	En los diferentes procesos que se han realizado en el Centro Médico (Ínfimas, compras por catálogo, menor cuantía, subastas inversas y procesos de régimen especial), se han habilitado las ofertas cuando han cumplido con los pliegos y para la recepción de los bienes y/o servicios se constata que cumplan con las especificaciones técnicas y dentro del plazo correspondiente, en caso de retraso sin autorización, se han aplicado las multas correspondientes a los proveedores, se lo ha realizado conforme a las disposiciones reglamentarias y no se ha realizado subcontrataciones.	No se ha realizado subcontrataciones
Contraloría General del Estado	EXP A-2014-14	Para el inicio de todo proceso, una vez que se ha revisado y analizado el requerimiento, siempre se ha solicitado la certificación de la partida y su disponibilidad, para dar inicio al proceso; de igual forma se ha solicitado la certificación de constar en el PAC; previo a la autorización del inicio del proceso, se realiza un análisis de los documentos soportes, además se ha aprobado los pliegos una vez que contengan todos los documentos soportes debidamente legalizados	
Contraloría General del Estado	EXP C-2013-12	En lo relacionado al cumplimiento recomendaciones EE a los sistemas de información para la administración y control de los bienes de larga duración del IESS, aún no tenemos un sistema para la administración y control de los bienes de la institución, pero se ha llevado a cabo mediante kardex y acorde a lo que establece el reglamento para el uso de los bienes del sector público	
Contraloría General del Estado	EXP C-2015-09 - EXP C-2015-15	Las recomendaciones establecidas en los exámenes EXP C-2015-09; EXP C-2015-15, traen relación con la ejecución de obras, se ha dispuesto dar el cumplimiento respectivo cuando se realice procesos de este tipo, ya que hasta la actualidad, no se ha tenido construcciones de obras en esta casa de salud, sin embargo consideramos para posteriores contrataciones	No se han realizado contrataciones de obra
Contraloría General del Estado	S-2013-10	En lo concerniente a los convenios suscritos con prestadores externos de salud al cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias referente a los prestadores externos de salud y el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, debemos indicar que nuestra casa de salud, no suscribe convenio alguno con prestadores externos, pero se tendrá presente para en caso de que se haga la delegación respectiva, cumplir con lo que establece la norma legal y esta recomendación	No estamos delegados para suscribir convenios con prestadores externos